



Preguntas frecuentes para las organizaciones de cuidado de salud

¿Cuál es el objetivo del programa de Recetas de Frutas y Verduras?

El Departamento de Salud del Estado de Washington (DOH) administra el programa de Recetas de Frutas y Verduras para mejorar el acceso a estos alimentos por parte de los participantes con bajos recursos en riesgo de padecer enfermedades crónicas e inseguridad alimentaria. El objetivo del programa es brindar apoyo a las conversaciones entre los pacientes y los proveedores sobre las conductas saludables. Los participantes del programa afirman que su seguridad alimentaria mejora, tienen más capacidad para gestionar sus afecciones médicas y consumen más frutas y verduras.

¿Cómo funciona el programa de Recetas de Frutas y Verduras?

Las organizaciones de cuidado de salud participantes seleccionan e inscriben a los participantes que cumplen con los requisitos, quienes reciben una “receta” (es decir, un vale) que se puede canjear por frutas y verduras en cualquier tienda Safeway de Washington. Los participantes cuyo grupo familiar está conformado por una a cinco personas reciben 25 vales de \$10 durante seis meses (\$250 en total). Los participantes con un grupo familiar de seis personas o más reciben 50 vales de \$10 durante seis meses (\$500 en total). Los participantes pueden usar las recetas para comprar diversas frutas y verduras frescas, enlatadas y congeladas sin grasas, azúcares ni sal (sodio) agregadas. Si la compra es inferior a \$10, el participante no recibirá el vuelto, pero si la compra es superior a \$10, puede pagar la diferencia.

En enero de 2025, el programa realizará la transición del sistema de vales de papel a uno electrónico que usa tarjetas. El sistema nuevo permitirá que otras tiendas minoristas también participen. Por lo tanto, si su clínica no presta servicios a pacientes que viven cerca o adquieren productos de una tienda Safeway, presente la solicitud en un ciclo de solicitudes posterior, después de que se hayan incorporado más tiendas minoristas.

¿Qué organizaciones de cuidado de salud cumplen con los requisitos para participar?

Las organizaciones de cuidado de salud de todo el estado de Washington cuyos pacientes tienen acceso a tiendas Safeway cumplen con los requisitos para participar en el programa. Se otorga prioridad a los centros de salud habilitados por el gobierno federal, las clínicas de salud

tribal o las organizaciones de cuidado de salud que prestan servicios a un alto porcentaje de pacientes con las siguientes características:

- Sufren de inseguridad alimentaria.
- Usan Medicaid o no tienen seguro.
- Forman parte de una población o se encuentran en un sitio que tiene tasas altas de inseguridad alimentaria.
- Se optará por las organizaciones de cuidado de salud que priorizan a los pacientes que sufren de inseguridad alimentaria o tienen riesgo de padecer una afección crónica relacionada con la alimentación (por ejemplo, prediabetes, diabetes e hipertensión). Las organizaciones de cuidado de salud pueden decidir a qué población de pacientes o qué enfermedades darán prioridad.

¿Qué pacientes podrán participar?

Para poder recibir una receta, los pacientes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser un paciente adulto o pediátrico activo en una organización de cuidado de salud participante.
- Recibir un resultado positivo en la prueba de inseguridad alimentaria.

Se inscribe a los participantes en grupos, cada seis meses, y pueden volver a inscribirse si, después de ese período, siguen cumpliendo con los requisitos de inscripción. El DOH prevé que cada organización de cuidado de salud seleccionada para gestionar el programa brindará apoyo a entre 50 y 200 participantes, pero esta cantidad se podría ajustar sobre la base de las necesidades y la cantidad de solicitantes.

Expectativas para las organizaciones de cuidado de salud participantes

La cantidad de tiempo que cada organización de cuidado de salud deberá dedicar al programa variará según la cantidad de participantes inscritos y de sus procesos y flujos de trabajos internos. Las tareas administrativas incluyen identificar a los participantes que cumplen con los requisitos, aplicar cuestionarios orales de inscripción y salida, y brindar informes al DOH sobre las inscripciones y otros temas. Las organizaciones de cuidado de salud cubren el costo de aproximadamente 60 horas de tiempo del personal cada año para la administración del programa y se espera que firmen un acuerdo no económico con el Departamento de Salud en el que se detalla las expectativas y responsabilidades.

¿Qué proporciona el Departamento de Salud (DOH)?

El DOH financia en su totalidad el costo de los vales de “recetas” mediante el pago directo a los socios de tiendas minoristas (no se intercambiarán fondos con las organizaciones de cuidado de salud). El DOH proporciona cuestionarios de inscripción y salida (enlace a cuestionarios en línea), asistencia para la promoción del programa (enlace a volante de una página para los participantes), procedimientos de incorporación y materiales para capacitar al personal y llamadas trimestrales de consulta. Application information

DOH 140-282 August 2023 To request this document in another format, call 1-800-525-0127. Deaf or hard of hearing customers, please call 711 (Washington Relay) or email civil.rights@doh.wa.gov.

Para participar, complete una solicitud antes del 29 de septiembre de 2023 a las 5:00 p. m. Completar la solicitud lleva entre 15 y 30 minutos. Las organizaciones de cuidado de salud deben enviar una solicitud cada año para seguir participando en el programa de Recetas de Frutas y Verduras.

- Inicio del plazo para presentar las solicitudes: 15 de agosto de 2023
- Fecha límite para presentar las solicitudes: 29 de septiembre de 2023 a las 5:00 pm
- Fecha en que el DOH comunicará a las organizaciones de salud su decisión sobre la solicitud: 13 de octubre de 2023
- Lanzamiento del programa: 1 de enero de 2024

¿Tiene alguna pregunta?

Envíe un email a FVIP@doh.wa.gov o llame al (360) 890-6230.

DOH 140-282 August 2023 To request this document in another format, call 1-800-525-0127. Deaf or hard of hearing customers, please call 711 (Washington Relay) or email civil.rights@doh.wa.gov.

